

Pintor Cabrera, 22 – 4º
03003 – Alicante
España
+34 965 926 253
www.forvismazars.com/es



**FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA
AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE
ALICANTE ADDA**

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2024**

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Pleno del Patronato de
FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE ADDA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE ADDA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ingresos: Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Tal y como se detalla en las notas 11, 13 y 15 de la memoria, los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Entidad para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la Fundación y, principalmente, de la aportación del Patrono Fundador, la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante. La subvención imputada al excedente del ejercicio procedente de la mencionada aportación representa el 89% de los ingresos que ha obtenido la Entidad para el cumplimiento de sus fines fundacionales. La materialización de la aportación se realiza a través de un Convenio de Colaboración, aprobado anualmente, con cargo a los presupuestos aprobados de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, del cual, al ser su principal fuente de ingresos, depende toda la actividad y el cumplimiento de los fines de la Fundación, por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención y revisión del Convenio de Colaboración formalizado entre la Entidad y la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante y, en particular, del cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.
- Obtención de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante de su confirmación de saldos y transacciones realizadas con la Entidad durante el ejercicio 2024.
- Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales adjuntas incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

De acuerdo con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en relación con el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Auditoría de Cuentas, la Entidad está obligada a someter a auditoría externa sus cuentas anuales por tratarse de una entidad perceptora de subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Alicante, 10 de junio de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189



Olga Álvarez Llorente
ROAC N° 15387



CUENTAS ANUALES 2024

FUNDACION COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DIPUTACION DE ALICANTE ADDA

- Balance ejercicio 2024
- Cuenta Resultados 2024
- Inventario 2024
- Memoria Ejercicio 2024

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO		2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		405.475,43	374.379,36
I. Inmovilizado intangible		167.592,09	124.999,94
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	167.592,09	124.639,94
4. Fondo de Comercio			
5. Aplicaciones informáticas	5		360,00
6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles			
2. Archivos			
3. Bibliotecas			
4. Museos			
5. Bienes muebles			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		237.883,34	249.379,42
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5	237.883,34	249.379,42
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos			
2. Construcciones			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		6.664.450,83	6.044.031,60
I. Existencias		0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.400.064,78	3.680.334,23
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	57.671,29	55.864,54
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
3. Deudores varios	8	36.619,62	882.682,86
4. Personal	8	5.809,48	781,81
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las administraciones públicas	8	3.299.964,39	2.741.005,02
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.859,92	3.998,85
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.259.526,13	2.359.698,52
1. Tesorería	8	3.259.526,13	2.359.698,52
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		7.069.926,26	6.418.410,96

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Dña. Maria Jose Argudo Royatos

D. Antonio Pérez Pérez

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		2.593.176,81	2.623.861,65
A-1) Fondos propios		2.593.176,81	2.623.861,65
I. Fondo social		60.000,00	60.000,00
1. Fondo social	1	60.000,00	60.000,00
2. (Fondo social no exigido)			
II. Reservas		2.563.861,65	2.747.747,21
1. Estatutarias			
2. Otras reservas	3	2.563.861,65	2.747.747,21
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente			
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
IV. Excedente del ejercicio		-30.684,84	-183.885,56
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados			
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.434.787,13	2.800.871,96
I. Provisiones a largo plazo		3.299.315,91	2.741.005,02
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones	17.3	3.299.315,91	2.741.005,02
II. Deudas a largo plazo		135.471,22	59.866,94
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	7.1	135.471,22	59.866,94
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		1.041.962,32	993.677,35
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		774.407,18	756.081,45
1. Proveedores	7.2	188.418,95	195.130,72
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	7.2	267.808,68	273.619,55
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	7.2	60.225,06	33.575,76
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.2	257.954,49	253.755,42
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VI. Periodificaciones a corto plazo		267.555,14	237.595,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.069.926,28	6.418.410,96

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

EL PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Cuenta de Resultados	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N 2024	Ejercicio N-1 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		8.310.000,00	8.092.682,86
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.3	8.310.000,00	8.092.682,86
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	13.2	-1.727.739,72	-1.705.377,23
7. Otros ingresos de la actividad	13.3	973.268,01	895.621,27
8. Gastos de personal	12	-4.003.829,83	-3.816.686,79
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.072.338,55	-2.954.429,75
b) Cargas sociales		-931.491,28	-862.156,04
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad		-2.978.362,81	-2.887.786,46
a) Servicios exteriores	13.2	-2.930.701,16	-2.868.857,79
b) Tributos	13.2	-20.201,61	-17.939,47
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	13.5	-27.460,04	-989,20
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado		-45.808,28	-40.581,25
a) Intangible	5, 13.2	-2.929,97	-758,44
b) Material	5, 13.2	-42.878,31	-39.822,81
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad		0,00	0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro resultado por enajenación de inmovilizado y otros resultados		-557.262,13	-721.862,64
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
c) Otros Resultados	13	-557.262,13	-721.862,64
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-29.734,76	-183.889,24
14. Ingresos financieros		0,00	3,68
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a ₁) En entidades del grupo y asociadas			
a ₂) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	3,68
b ₁) De entidades del grupo y asociadas			
b ₂) De terceros	13.3	0,00	3,68
15. Gastos financieros		-950,08	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-950,08	
c) Por actualización de provisiones			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-950,08	3,68
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-30.684,84	-183.885,56
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-30.684,84	-183.885,56
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
6. Efecto Impositivo**			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas			
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto Impositivo			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-30.684,84	-183.885,56

LA SECRETARIA

Dña. Maria José Argudo Poyatos

EL PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez



DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DE TERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL		459.809,73	221.926,36	0,00	237.883,37	
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones técnicas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros inmovilizados materiales		459.809,73	221.926,36	0,00	237.883,37	
Piano Zimmerman	02/05/2012	1.271,19	1.271,19	0,00	0,00	
Piano Kawai SK-7	27/12/2012	26.446,28	26.446,28	0,00	0,00	
Atriles	06/03/2013	1.486,60	1.486,60	0,00	0,00	
Sillas Orquesta (25)	13/02/2015	396,75	390,14	0,00	6,61	
SAIS (2)	14/01/2015	5.244,63	5.200,92	0,00	43,71	
Ordenador Acer Veriton	15/07/2015	627,00	590,43	0,00	36,57	
Piano Kawai K-7 E/P	14/06/2016	489,00	489,00	0,00	0,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G	30/12/2016	5.702,48	4.561,98	0,00	1.140,50	
Portatili Dell Vostro 3566	20/04/2017	495,00	495,00	0,00	0,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (3)	19/05/2017	488,00	488,00	0,00	0,00	
IPAD Pro 10,5 Apple (3)	24/05/2017	1.485,00	1.485,00	0,00	0,00	
Ordenador Apple MC 13"	07/10/2017	3.093,39	3.093,39	0,00	0,00	
PDA Datalogic x3 lector accesos	31/10/2017	1.120,66	1.120,66	0,00	0,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (3)	29/01/2018	870,00	870,00	0,00	0,00	
Portatili Dell Vostro 15 3568 (2)	30/05/2018	1.438,65	1.438,65	0,00	0,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (1)	09/07/2018	730,90	730,90	0,00	0,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (1)	25/10/2018	515,45	515,45	0,00	0,00	
Sillas Orquesta (50), sillas director (2), sillas bajista (5)	19/09/2018	560,45	560,45	0,00	0,00	
Atriles (50)	19/09/2018	4.148,07	2.592,54	0,00	1.555,53	
Cajas Instrumentos (11)	27/12/2018	945,00	590,63	0,00	354,38	
Instrumentos musicales: Timbales (4), Bombo (2), Desfilndadores (2)	27/12/2018	5.750,00	3.450,00	0,00	2.300,00	
Contrabajo Lullitler Foster	02/11/2018	37.276,86	22.366,12	0,00	14.910,74	
Timbal Adams Philharmonic Light 25 modelo Berliner	15/05/2019	3.466,00	2.108,48	0,00	1.357,52	
Bombo Kolberg "Big Berta" 40"-30 con soporte regulable, soprite plato, funda y 2 parches	26/12/2019	14.500,00	7.975,00	0,00	6.525,00	
2 Platos Zildjian K Constantinople; 1 special selection 17" y 1 vintage medium heavy 20"	31/12/2019	6.833,88	1.671,49	0,00	1.671,49	
2 Triángulos Black Swamp Legacy Bronze con fundas; 1 de 7" y 1 de 8"	31/12/2019	3.977,80	3.416,94	0,00	3.416,94	
2 Panderetas; 1 Pearl serie orquestal y 1 Meiji serie Artisan con funda	31/12/2019	1.486,35	743,18	0,00	1.988,90	
Arpa Gran Prestige	31/12/2019	355,90	177,95	0,00	743,17	
Contrabajo Martin 4/4 double bass	23/12/2019	279,90	139,95	0,00	177,95	
Contrafagot Mollenhauer Modell 74	20.04.1.32	10.020,66	10.020,66	0,00	0,00	
Equipo Sonido Sala Sinfónica	30/12/2019	15.000,00	7.500,00	0,00	7.500,00	
Equipo Iluminación Sala Sinfónica	30/12/2019	26.800,00	13.400,00	0,00	13.400,00	
Flight cases; 1 Contrabajo, 1 Bombo, 1 Xilofono, 2 percusión, 1 Arpa y 1 Accesorios	30/12/2019	14.688,00	7.344,00	0,00	7.344,00	
20 Soportes instrumentos	27/12/2019	14.916,30	7.458,15	0,00	7.458,15	
Soportes 2 trompetas, 2 Oboes y 2 Platos	26/12/2019	4.075,00	2.037,50	0,00	2.037,50	
6 Sordina contrabajo Gewa Tourte	30/12/2019	443,80	221,90	0,00	221,90	
12 sillas escritorio sona y 4 sillas madison	30/12/2019	693,82	346,91	0,00	346,91	
Ordenador HP Elite Desk 800 G4	30/12/2019	184,08	92,04	0,00	92,04	
Ordenador ACER Veriton X2640G y monitor	22/11/2019	25,26	12,63	0,00	12,63	
Ordenador Lenovo V530S 0718 controlador plense	12/04/2019	396,68	198,34	0,00	198,34	
Portatili 14" Dell Vostro	28/12/2018	1.309,09	665,45	0,00	643,64	
2 PDA control acceso entradas	11/02/2019	1.277,45	1.277,45	0,00	0,00	
Ordenador Dell vostro + monitor	20/09/2019	412,45	412,45	0,00	0,00	
Ordenador Dell Vostro + monitor	07/11/2019	423,45	423,46	0,00	0,00	
Ordenador Lenovo V530/15ARR	20/12/2019	560,45	560,45	0,00	0,00	
Centrifugadora	20/12/2019	917,45	917,45	0,00	0,00	
Instrumentos de Percusión	31/05/2019	1.650,00	1.650,00	0,00	0,00	
3 Timbales Barrocos	20/12/2019	832,45	832,45	0,00	0,00	
	20/12/2019	832,45	832,45	0,00	0,00	
	16/04/2019	845,45	845,45	0,00	0,00	
	31/05/2019	124,00	70,27	0,00	53,73	
	18/09/2019	128,10	71,52	0,00	56,58	
	09/12/2020	169,00	88,73	0,00	80,28	
	09/12/2020	13.694,79	5.477,92	0,00	8.216,87	
	09/12/2020	6.115,70	2.446,28	0,00	3.669,42	

A SECRETARIA

EL PRESIDENTE

ña. Mª José Argudo Poyatos

D. Antonio Pérez Pérez

1 Celesta	17/12/2020	34.689,00	13.675,60	0,00	20.813,40	
1 Corneta Getzen DO 3810 S	30/12/2020	895,26	895,26	0,00	1.342,90	
1 Corneta Yamaha YCR353 S	30/12/2020	2.144,63	857,86	0,00	1.286,78	
3 cajas soporte y herrajes percusión y 2 cajas para toms	15/12/2020	1.900,00	760,00	0,00	1.140,00	
Estuche Marcus Bonna MB 02 Nylon	30/12/2020	243,00	97,20	0,00	145,80	
90 Lámparas Atril light 20	05/11/2020	2.430,00	992,25	0,00	1.437,75	
50 Mamparas Vientos	30/12/2020	7.160,00	2.864,00	0,00	4.296,00	
Ordenador Persona Mac (diseño cartelera y redes)	04/03/2020	1.850,41	1.757,88	0,00	92,52	
Ordenador Persona Mac (diseño cartelera y redes)	04/03/2020	2.643,80	2.511,61	0,00	132,19	
Portatil Dell Inspiron 3793 (archivo)	19/11/2020	810,45	661,87	0,00	148,58	
2 Tablets T5 10,1" (encuestas)	24/11/2020	262,81	214,63	0,00	48,18	
IPAD pro 11 + Magic Keyboard (Dep. Artístico)	31/12/2020	1.236,01	990,41	0,00	247,60	
Silla de ruedas talla 43	06/02/2020	183,33	87,08	0,00	96,25	
Frigorífico Salvat	27/02/2020	248,76	118,16	0,00	130,60	
2 Cámaras portátiles 640*480 dual termográficas y trípodes extensibles	02/06/2020	2.500,00	2.250,00	0,00	250,00	
4 timbales ADAMS 23", 26", 29", 32"	31/12/2021	13.350,00	4.005,00	0,00	9.345,00	
2 LCD panel IPS 3840*2160 ,mini reproductor multim y soportes suelo CF100	03/09/2021	6.740,00	2.190,50	0,00	4.549,50	
22 Cases Flight	30/04/2021	11.215,00	4.112,17	0,00	7.102,83	
Sordina trompeta Humes & Berg	25/11/2021	37,85	11,67	0,00	26,18	
Portatil Huawei MateBook Core i7 (intendente)	22/01/2021	1.316,43	1.031,20	0,00	285,23	
2 Ordenadores HP Pavilion 17P01-1015NSM (gestion eventos y congr)	17/03/2021	1.106,51	862,57	0,00	245,94	
2 Portátiles Dell Vostro 3500 Intel core i5	11/10/2021	1.775,68	749,29	0,00	426,39	
3 Sordinas trompeta Humes & Berg y Trompeta Satellite	04/03/2022	120,04	33,01	0,00	87,03	
HP Workstation Z2 - G5 torre	14/02/2022	2.155,72	1.221,57	0,00	934,15	
Ordenador Dell Vostro 3681 i5	14/02/2022	970,78	550,11	0,00	420,67	
10 ordenadores Acer Veriton X2 VX2690C core i5	30/11/2022	10.573,36	4.405,57	0,00	6.167,79	
Camara Dual Portatil 640*480 termográfica y trípode	27/01/2022	753,00	440,42	0,00	314,58	
Suelo técnico para escenario sala sinfónica	19/06/2023	31.128,40	4.928,66	0,00	26.199,74	
Materal Percusion;1 bateria Yamaha, 5 bandejas accesorios, 4 soportes, 4 platos 3 parches	05/05/2023	7.409,09	1.173,11	0,00	6.235,98	
vibratono Yamaha YVZ700 G + fundas	30/06/2023	6.033,06	854,68	0,00	5.178,37	
12 sillones cromados con ruedas	06/07/2023	2.520,00	357,00	0,00	2.163,00	
8 Butacas Sofa opite cromado	06/07/2023	1.938,00	274,55	0,00	1.663,45	
16 Mesas (8 Cadi, 4 plegables, 4 conferencias)	06/07/2023	5.230,50	740,99	0,00	4.489,51	
Mesa Cadi para despacho departamento artistico	22/09/2023	567,00	70,88	0,00	496,13	
180 lapones auditivos Phonak serenity	08/11/2023	2.160,00	468,00	0,00	1.692,00	
Central de incendios	01/08/2024	8.141,37	271,38	0,00	7.869,99	
Mesa control iluminación sala sinfónica	04/11/2024	20.226,22	337,10	0,00	19.889,12	
Cámara fotográfica Sony con objetivo Sigma	02/02/2024	1.214,33	222,63	0,00	991,70	
Proyector lacado en blanco	13/09/2024	256,32	21,36	0,00	234,96	
Sistema telecomunicaciones inalámbrica intercoms	31/12/2024	1.544,00	0,00	0,00	1.544,00	
Inmovilizaciones materiales en curso		0,00	0,00	0,00	0,00	

A SECRETARIA

Dña. M^{ra} José Argudo Poyatos

EL PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

INMOVILIZADO INTANGIBLE					180.956,27	13.364,18	0,00	167.592,09
Investigación					0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo					0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrativas					0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad industrial e intelectual					0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas					0,00	0,00	0,00	0,00
Programa contabilidad Contaplus 2011	16/04/2011				10.490,58	10.490,58	0,00	0,00
Página WEB	25/07/2013				1.172,58	1.172,58	0,00	0,00
2 Creative Clouds for teams	06/06/2018				6.570,00	6.570,00	0,00	0,00
Web ADDA	08/10/2020				948,00	948,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado intangible					1.800,00	1.800,00	0,00	0,00
Partituras 2019					95.535,82	0,00	0,00	95.535,82
Partituras 2020	31/12/2019				11.981,26	0,00	0,00	11.981,26
Partituras 2021	31/12/2020				6.360,12	0,00	0,00	6.360,12
Partituras 2022	31/12/2021				13.859,87	0,00	0,00	13.859,87
Partituras 2023	31/12/2022				14.602,20	0,00	0,00	14.602,20
Partituras 2024	31/12/2023				20.418,30	0,00	0,00	20.418,30
Derechos Obras Musicales	31/12/2024				28.314,07	0,00	0,00	28.314,07
Derechos Obra Musical "Universo" 15 min.					45.588,23	0,00	0,00	45.588,23
Arreglos Música de Chick Corea para la ADDA Simfónica - Emilio Solía	11/04/2020				3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
Obra "Días de Clar" - Joaquim Lluís Cano	30/06/2021				18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
Obra musical "Llitha" - José Vicente Egea Insa	28/09/2021				4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
Obra musical "Ali y cantará"	16/12/2021				10.588,23	0,00	0,00	10.588,23
Derechos Obra musical "Sueños Macabros" - Jan Sandstrom	25/04/2023				5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
Derechos Licencias Emisión Obras Musicales					29.341,64	2.873,60	0,00	26.468,04
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Absolut Jest" de John Adams (5 a)	13/10/2023				2.325,00	542,50	0,00	1.782,50
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Danzas Sifónicas" de Rachmaninoff (5 a)	13/10/2023				3.760,00	877,33	0,00	2.882,67
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Noches en los jardines de España"	17/11/2023				2.595,00	562,25	0,00	2.032,75
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "La noche de los mayas" (5a)	17/11/2023				3.453,60	748,28	0,00	2.705,32
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Obertura Festival Shostakovich" (10a)	19/02/2024				1.795,00	29,92	0,00	1.765,08
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Romeo y Julieta" (10a)	19/02/2024				4.000,00	33,33	0,00	3.966,67
Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Sinfonía Benio" (5a)	10/07/2024				4.799,24	79,99	0,00	4.719,25
Derechos - Licencia emisión streaming de la obra "Sinfonía 7ª Bruckner (5 años)	16/12/2024				6.613,80	0,00	0,00	6.613,80

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES INMOBILIARIAS				0,00	0,00	0,00	0,00
Terrenos y bienes naturales				0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones				0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO O ASOCIADAS				0,00	0,00	0,00	0,00
Valores negociables				0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y otros créditos concedidos				0,00	0,00	0,00	0,00

FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. FINES FUNDACIONALES.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA, se constituyó el 25 de octubre de 2010 con número de protocolo 437, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Antonio Ripoll Soler, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Estación, nº 6 de Alicante. La Fundación se rige a efectos estatutarios y legales por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 198 (A) con carácter cultural.

Es patrono Fundador la Excm. Diputación Provincial de Alicante con dotación fundacional de 60.000,00 €

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, tiene por objeto el fomento, promoción y divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante (tales como organización de simposios, exposiciones, conferencias de carácter sociocultural,...).

Las actividades que desarrolla la Fundación persigue el cumplimiento de los siguientes fines:

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquellas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.
- Apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.
- Fomento e impulso de la participación directa o indirecta en las actividades o proyectos de la Fundación de cualesquiera personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

El cumplimiento de tales fines se efectúa mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organización de conciertos, ciclos musicales y actuaciones en general para la divulgación de la música.
- Asesoramiento cultural y técnico relativo al conjunto de actividades y contenidos expositivos del Auditorio Provincial de Alicante.
- Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general; edición y difusión de trabajos, estudios e informes que nazcan de las actividades enumeradas en el objeto de la Fundación, así como cualesquiera otras que tengan carácter cultural o análogo, mediante publicaciones y cuantos otros medios considere convenientes.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará sus facultades con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio de la Provincia de Alicante.

Descripción de las actividades propias:

El objeto de la Fundación es alcanzar un funcionamiento dinámico y eficaz del Auditorio Provincial de Alicante para convertirlo en un referente en el ámbito musical, así como en las actividades relacionadas con congresos, y es por ello por lo que se distinguen 2 actividades propias perfectamente definidas:

I. DIFUSIÓN DE LA MUSICA: Para ello, cuenta con una sala destinada a la audición de música sinfónica con capacidad para 1.216 espectadores, anfiteatro y palcos, y una sala reservada a música de cámara con 282 plazas. Además, cuenta con cuatro salas de pruebas para solistas, dos salas de ensayo y vestuarios.

II. CONGRESOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES para lo que cuenta con una sala de coloquios de 150 plazas, una sala de exposiciones de aproximadamente 750 m², tres salas de conferencias con un total de 296 plazas. Tiene también una sala de protocolo del 420 m² (capacidad máxima: 412 personas).

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos Humanos Empleados:

En mayo de 2018 se aprobó la creación de la Orquesta ADDA Simfónica, lo que supuso un importante aumento en los recursos humanos empleados, tanto a nivel administrativo como en lo concerniente a los músicos que componen la Orquesta.

Inicialmente se formó una orquesta de 43 músicos. Al final de 2018 se contaba con 40 en nómina, incorporándose los 3 restantes en 2019. En el año 2020 se aumentó la orquesta en 8 músicos más, quedando conformada actualmente por 52 músicos dirigidos por el Director Artístico.

En el 2019 creó un equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta y la coordinación de eventos y congresos, contando para ello en 2021 con un total de 17 personas, incorporándose en 2022 un técnico jurídico y en 2023 dos auxiliares administrativos.

En este ejercicio 2024 se han iniciado las pruebas para estabilización de la plantilla, habiéndose realizado en este ejercicio la estabilización de los 52 componentes de la orquesta.

Así mismo se ha contado en 2024 con la colaboración de 8 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argüo Poyatos

VºRº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.024 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 17 de junio de 2024.

2.2 Principios contables.

Las cuentas anuales se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables obligatorios sin excepción.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Royatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El importe del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, asciende a un importe de -30. 684,84 euros.

Se reflejan pérdidas en el ejercicio al dotar una provisión por probable riesgo de pérdidas de activos (IVA pendiente de devolución 2024) por un valor de 558.310,89, según se expone en el punto 17.3 de esta memoria.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Base de reparto:	Saldo a	Saldo a
	31/12/2024	31/12/2023
Excedente de la Actividad	- 30.684,84 €	-183.885,56 €
Excedente de las Operaciones Financieras	0,00 €	0,00 €
Remanente	0,00 €	0,00 €
Total	-30.684,84 €	-183.885,56 €

Con lo que se propone la siguiente aplicación de resultados:

Aplicación:	Saldo a	Saldo a
	31/12/2024	31/12/2023
Reservas voluntarias (para fines fundacionales)	-30.684,84 €	-183.885,56 €
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €
Total	-30.684,84 €	-183.885,56 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argüdo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Existen los siguientes activos de vida útil indefinida:

- Partituras: 95.535,82 €
- Derechos Obra musical "Universo": 3.000,00 €
- Derechos Arreglos Música de Chick Corea para la ADDA Simfonica - Emilio Solla: 18.000,00 €
- Derechos Obra "Dies de Clar" - Joaquim Lluís Cano: 4.500,00 €
- Derechos Obra musical "Litha" - José Vicente Egea Insa: 4.500,00 €
- Derechos Obra musical "Ali y cantará": 10.588,23 €
- Derechos Obra musical "Sueños Macabros" - Jan Sandstrom: 5.000,00 €

4.2 Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinara - Instrumentos Musicales	10	10
Uillaje	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20
Otro Inmovilizado	10	10

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Fundación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

a) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, teniendo en cuenta el principio de importancia relativa. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La Fundación aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

b) Pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.”

4.5. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

c) Se dotan provisiones por operaciones comerciales por el valor total de las facturas no cobradas en un año y las cuales se han ejercido medidas judiciales para el cobro.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones se contabilizan como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

4.8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Fundación clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

La fundación cuenta con la exención del impuesto de sociedades.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general, en el momento inicial por su valor razonable, atendiendo siempre a la realidad económica de la operación.

4.11. Información sobre medio ambiente.

En el desarrollo de su actividad la entidad no realiza actividades que causen un impacto medioambiental por lo que no tiene registradas provisiones o gastos en relación con estos conceptos.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

4.12. Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran por la prestación percibida por el trabajador más el coste de seguridad social a cargo de la empresa.

En este epígrafe se incluye el coste incurrido por la Sociedad en concepto de otros gastos sociales.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado intangible y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/24	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/24
20300000 Partituras	67.221,75	28.314,07	0,00	95.535,82
20300000 Derechos Obras musicales	45.588,23	0,00	0,00	45.588,23
2030101 Derechos Licencias Emisión Obras Musicales	12.133,60	17.208,04	0,00	29.341,64
20600000 Aplicaciones informáticas	10.490,58	0,00	0,00	10.490,58
28060000 Amortización Aplicaciones Informáticas	(10.130,58)	(360,00)	0,00	(10.490,58)
28030000 Amortización Derechos licencias emisión obras musicales	(303,64)	(2.569,96)	0,00	(2.873,60)
Total Valor Neto Contable Inmovilizado Inmaterial	124.999,94	42.952,15	0,00	167.592,09

El aumento del inmovilizado intangible en 2024 corresponde a la adquisición de partituras por un valor de 28.314,07 €, y de los siguientes Derechos emisión obras musicales en streaming:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

- Derechos - Licencia emisión en streaming de la obra "Obertura Festival Shostakovich" (10 años): 1.795,00 €
- Derechos - Licencia emisión en streaming obra "Romeo y Julieta" (10 años): 4.000,00 €
- Derechos - Licencia emisión en streaming de obra "Sinfonía Berio" (5 años): 4.799,24 €
- Derechos - Licencia emisión streaming de la obra "Sinfonía 7" Bruckner (5 años): 6.613,80 €

La amortización de aplicaciones informáticas se realiza linealmente a 5 años.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.490,58 €.

Los movimientos realizados en 2023 fueron los siguientes:

Partida	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/23
20300000 Partituras	46.803,45	20.418,30	0,00	67.221,75
20300000 Derechos Obras musicales	40.588,23	5.000,00	0,00	45.588,23
2030101 Derechos Licencias Emisión Obras Musicales	0,00	12.133,60	0,00	12.133,60
20600000 Aplicaciones informáticas	10.490,58	0,00	0,00	10.490,58
28060000 Amortización Aplicaciones Informáticas	(9.675,78)	(454,80)	0,00	(10.130,58)
28030000 Amortización Derechos licencias emisión obras musicales	(0,00)	(303,64)	0,00	(303,64)
Total Valor Neto Contable Inmovilizado Inmaterial	88.206,48	36.793,46	0,00	124.999,94

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Royales

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

El aumento del inmovilizado intangible en 2023 corresponde a la adquisición de partituras por un valor de 20.418,30 €, de los Derechos Obra musical "Sueños Macabros" - Jan Sandstrom: por 5.000,00 € y de los siguientes Derechos emisión obras musicales en streaming por 5 años:

- "Absolut Jest" de John Adams: 2.325,00 €
- "Danzas Sinfónicas" de Rachmaninoff: 3.760,00 €
- "Noches en los jardines de España": 2.595,00 €
- "La noche de los mayas": 3.453,60 €

La amortización de aplicaciones informáticas se realiza linealmente a 5 años.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 asciende a 8.690,58 €.

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado material y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/24	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/24
21200001 Instalaciones técnicas. Suelo Escenario	31.128,40	0,00	0,00	31.128,40
28120001 Amortización suelo técnico	(1.815,82)	(3.112,84)	0,00	(4.928,66)
21200002 Instalaciones técnicas. Central de Incendios	0,00	8.141,37	0,00	8.141,37
28120002 Amortización Central de Incendios	0,00	(271,38)	0,00	(271,38)
21300001 Maquinaria. Instrumentos musicales	248.989,37	0,00	0,00	248.989,37
28130001 Amortización Instrumentos musicales	(109.138,15)	(22.127,19)	0,00	(131.265,34)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

21300002 Maquinaria. Equipo sonido Sala Sinfónica	14.688,00	0,00	0,00	14.688,00
28130002 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf.	(5.875,20)	(1.468,80)	0,00	(7.344,00)
21300003 Maquinaria. Equipo iluminación Sala Sinfónica	14.916,30	0,00	0,00	14.916,30
28130003 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf.	(5.966,52)	(1.491,63)	0,00	(7.458,15)
21300004 Maquinaria. Pantallas LCD	6.740,00	0,00	0,00	6.740,00
28130004 Amortización Pantallas LCD	(1.516,50)	(674,00)	0,00	(2.190,50)
28130005 Maquinaria. Mesa control iluminación sala sinfónica	0,00	20.226,22	0,00	20.226,22
28130005 Amortización. Mesa control iluminación sala sinfónica	0,00	(337,10)	0,00	(337,10)
21400001 Utillaje-Atriles	2.828,35	0,00	0,00	2.828,35
28140001 Amortización utillaje - Atriles	(2.333,20)	(134,18)	0,00	(2.467,38)
21400002 – Utillaje – Cajas Instrumentos	23.183,00	0,00	0,00	23.183,00
28140002 Amortización Utillaje – Cajas Instrumentos	(8.138,57)	(2.318,30)	0,00	(10.456,87)
21400003 Utillaje – Soportes Instrumentos	1.137,62	0,00	0,00	1.137,62
28140003 Amortización Utillaje – Soportes Instrumentos	(455,05)	(113,76)	0,00	(568,81)
21400004 Utillaje - Sordinas	763,91	0,00	0,00	763,91

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

28140004 Amortización Utilaje – Sordinas	(271,30)	(76,39)	0,00	(347,69)
21400005 Utilaje – Lámparas Atril	2.430,00	0,00	0,00	2.430,00
28140005 Amortización Utilaje – Lámparas atril	(749,25)	(243,00)	0,00	(992,25)
21400006 Utilaje – Mamparas viento	7.160,00	0,00	0,00	7.160,00
28140006 Amortización Utilaje – Mamparas de viento	(2.148,00)	(716,00)	0,00	(2.864,00)
21600001 Mobiliario. Sillas Orquesta	9.392,70	0,00	0,00	9.392,70
28160001 Amortización Mobiliario. Sillas Orquesta	(6.854,20)	(939,27)	0,00	(7.793,47)
21600002 Mobiliario. Sillas Oficina	1.309,09	0,00	0,00	1.309,09
28160002 Amortización Mobiliario. Sillas Oficina	(534,55)	(130,91)	0,00	(665,45)
21600004 Mobiliario. Sillones	2.520,00	0,00	0,00	2.520,00
28160004 Amortización Mobiliario. Sillones	(105,00)	(252,00)	0,00	(357,00)
21600005 Mobiliario. Butacas	1.938,00	0,00	0,00	1.938,00
28160005 Amortización Mobiliario. Butacas	(80,75)	(193,80)	0,00	(274,55)
21600010 Mobiliario. Mesas	5.797,50	0,00	0,00	5.797,50
28160010 Amortización Mobiliario. Mesas	(232,11)	(579,75)	0,00	(811,86)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

21700001 Equipos Procesos información – ordenadores	43.144,06	0,00	0,00	43.144,06
28170001 Amortización Equipos proceso información	(28.118,43)	(5.876,42)	0,00	(33.994,85)
21900001 Otro Inmovilizado	10.361,19	3.014,65	0,00	13.375,84
28190001 Amortización Otro Inmovilizado.	(4.715,47)	(1.821,61)	0,00	(6.537,08)
TOTAL Valor Neto Contable Inm. Material	249.379,42	-11.496,08	0,00	237.883,34

Las adquisiciones de 2024 por valor total de 31.382,24€ han consistido en:

- Central de incendios: 8.141,37 €
- Mesa control iluminación sala sinfónica: 20.226,22 €
- Cámara fotográfica Sony con objetivo Sigma: 1.214,33 €
- Proyector lacado en blanco: 256,32 €
- Sistema telecomunicaciones inalámbrica intercoms: 1.544,00 €

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material excepto para los equipos de proceso de información los cuales tienen una amortización lineal de 5 años.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 48.242,17 €.

Los movimientos realizados en 2023 fueron los siguientes:

Partida	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/23
21200001 Instalaciones técnicas. Suelo Escenario	0,00	31.128,40	0,00	31.128,40
28120001 Amortización suelo técnico	(0,00)	(1.815,82)	0,00	(1.815,82)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

21300001 Maquinaria. Instrumentos musicales	235.547,22	13.442,15	0,00	248.989,37
28130001 Amortización Instrumentos musicales	(87.671,61)	(21.466,55)	0,00	(109.138,15)
21300002 Maquinaria. Equipo sonido Sala Sinfónica	14.688,00	0,00	0,00	14.688,00
28130002 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf.	(4.406,40)	(1.468,80)	0,00	(5.875,20)
21300003 Maquinaria. Equipo iluminación Sala Sinfónica	14.916,30	0,00	0,00	14.916,30
28130003 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf.	(4.474,89)	(1.491,63)	0,00	(5.966,52)
21300004 Maquinaria. Pantallas LCD	6.740,00	0,00	0,00	6.740,00
28130004 Amortización Pantallas LCD	(842,50)	(674,00)	0,00	(1.516,50)
21400001 Utillaje-Atriles	2.828,35	0,00	0,00	2.828,35
28140001 Amortización utillaje - Atriles	(2.174,25)	(158,96)	0,00	(2.333,20)
21400002 – Utillaje – Cajas Instrumentos	23.183,00	0,00	0,00	23.183,00
28140002 Amortización Utillaje – Cajas Instrumentos	(5.820,27)	(2.318,30)	0,00	(8.138,57)
21400003 Utillaje – Soportes Instrumentos	1.137,62	0,00	0,00	1.137,62
28140003 Amortización Utillaje – Soportes Instrumentos	(341,28)	(113,76)	0,00	(455,05)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

21400004 Utillaje - Sordinas	763,91	0,00	0,00	763,91
28140004 Amortización Utillaje – Sordinas	(194,91)	(76,39)	0,00	(271,30)
21400005 Utillaje – Lámparas Atril	2.430,00	0,00	0,00	2.430,00
28140005 Amortización Utillaje – Lámparas atril	(506,25)	(243,00)	0,00	(749,25)
21400006 Utillaje – Mamparas viento	7.160,00	0,00	0,00	7.160,00
28140006 Amortización Utillaje – Mamparas de viento	(1432,00)	(716,00)	0,00	(2.148,00)
21600001 Mobiliario. Sillas Orquesta	9.392,70	0,00	0,00	9.392,70
28160001 Amortización Mobiliario. Sillas Orquesta	(5.914,92)	(939,27)	0,00	(6.854,20)
21600002 Mobiliario. Sillas Oficina	1.309,09	0,00	0,00	1.309,09
28160002 Amortización Mobiliario. Sillas Oficina	(403,64)	(130,91)	0,00	(534,55)
21600004 Mobiliario. Sillones	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00
28160004 Amortización Mobiliario. Sillones	0,00	(105,00)	0,00	(105,00)
21600005 Mobiliario. Butacas	0,00	1.938,00	0,00	1.938,00
28160005 Amortización Mobiliario. Butacas	0,00	(80,75)	0,00	(80,75)
21600010 Mobiliario. Mesas	0,00	5.797,50	0,00	5.797,50

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

28160010 Amortización Mobiliario. Mesas	0,00	(232,11)	0,00	(232,11)
21700001 Equipos Procesos información – ordenadores	43.144,06	0,00	0,00	43.144,06
28170001 Amortización Equipos proceso información	(21.508,49)	(6.609,94)	0,00	(28.118,43)
21900001 Otro Inmovilizado	8.201,19	2.160,00	0,00	10.361,19
28190001 Amortización Otro Inmovilizado.	(3.533,85)	(1.181,62)	0,00	(4.715,47)
TOTAL Valor Neto Contable Inm. Material	232.216,18	17.163,24	0,00	249.379,42

Las adquisiciones de 2023 por valor total de 56.986,05 € han consistido en:

- Suelo técnico para escenario sala sinfónica: 31.128,40 €
- Material Percusión: 1 batería Yamaha, 5 bandejas accesorios, 4 soportes, 4 platos, 3 parches: 7.409,09 €
- Vibrafono Yamaha YV2700 G + fundas: 6.033,06 €
- 12 sillones cromados con ruedas : 2.520,00 €
- 8 Butacas Sofia pie cromado: 1.938,00 €
- 16 Mesas (8 Cadi, 4 plegables, 4 conferencias) : 5.230,50 €
- Mesa Cadi para despacho: 567,00 €
- 180 tapones auditivos Phonak serenity : 2.160,00 €

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material excepto para los equipos de proceso de información los cuales tienen una amortización lineal de 5 años.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 asciende a 41.051,02€.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

No existe ningún tipo de arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

INMUEBLES:

Para la realización de sus actividades, la Fundación tiene arrendando el edificio del Auditorio Provincial de la Diputación de Alicante mediante convenio firmado con el Patrono fundador, Excm. diputación de Alicante, en fecha 9 de marzo de 2011. Fue prorrogado con fecha 2 de marzo de 2016 por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación por 5 años. Una vez vencida la prórroga, se realiza una segunda prórroga por dos años (hasta 9 de marzo de 2023).

Terminada la segunda prórroga en este 2023, se prorroga una tercera vez por 2 años más. Por este convenio, se ha abonado en concepto de arrendamiento en el año 2024, 641.006,61 € más IVA.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos son los siguientes:

	Pagos Mínimos	
	2024	2023
Hasta 1 año	775.618,00	754.492,22
Entre 1 y 5 años	3.102.471,99	3.017.968,88
Más de 5 años	3.878.089,99	3.772.461,10
TOTAL	7.756.179,98	7.544.922,20

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La fundación no tiene ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

7. PASIVOS.

7.1 PASIVOS NO CORRIENTES.

La Fundación posee los siguientes pasivos financieros a largo plazo valorados a coste amortizado:

PASIVOS NO CORRIENTES	2024	2023
Fianzas recibidas a Largo Plazo	135.471,22	59.866,94 €
Provisiones a largo plazo	3.299.315,91	2.741.005,02 €

Las fianzas recibidas a largo plazo derivan de la adjudicación de los siguientes contratos:

- Fianza L.P. Contrato Iluminación - Portes	37.612,03
- Garantía Definitiva Adjudicación contrato Asesoría laboral - Sistemas y	1.512,00
- Garantía Def. Contrato Servicio Afinación pianos	1.709,01
- Garantía Def. Contrato Servicio Mantmo. inst. term. - Movilfrio	1.017,75
- Garantía Def. Contrato 03/2022 PAS lote 1 - Centro Transformación (Macar Montajes)	423,82
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 2 - Centro de transformación (Macar Montajes)	190,80
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 3 - Grupo Electrógeno (Macar Montajes)	132,65
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 4 - Megafonía, bucle magnético... (Vectalia S.L.)	346,34
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 5 - Pararrayos (Vectalia, S.L.)	36,19
- Garantía Definitiva contrato Asesoría Jurídica Garrigues	4.798,80
- Garantía Definitiva Contrato 02/2023-PA Servicio de Grabación	9.522,50

NUEVAS FIANZAS 2024:

- Ampliación Fianza Contrato Iluminación – Portes	72.902,88
- Garantía Definitiva Contrato 02/2024 - Cafetería (Marillana. S.L.)	4.900,00
- Garantía Definitiva Contrato -Mantenimiento pág. WEB (Alain Figueroa)	366,45

La provisión dotada a largo plazo deriva, tal y como se explica en la nota 17.3 de esta memoria, se ha dotado como consecuencia de la probabilidad de no recibir el saldo pendiente de cobro que deriva de las liquidaciones de IVA correspondientes a los ejercicios 2015, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

La información del ejercicio anterior recogía los siguientes datos:

PASIVOS NO CORRIENTES	2023	2022
Fianzas recibidas a Largo Plazo	59.866,94 €	30.668,56 €
Provisiones a largo plazo	2.741.005,02 €	2.018.643,88 €

Las fianzas recibidas a largo plazo derivan de la adjudicación de los siguientes contratos:

- Fianza L.P. Contrato Iluminación - Portes	25.300,00
- Garantía Definitiva Adjudicación contrato Asesoría laboral - Sistemas y	1.512,00
- Garantía Def. Contrato Servicio Afinación pianos	1.709,01
- Garantía Def. Contrato Servicio Mantmo. inst. term. - Movilfrio	1.017,75
- Garantía Def. Contrato 03/2022 PAS lote 1 - Centro Transformación (Macar Montajes)	423,82
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 2 - Centro de transformación (Macar Montajes)	190,80
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 3 - Grupo Electrógeno (Macar Montajes)	132,65
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 4 - Megafonía, bucle magnético... (Vectalia S.L.)	346,34
- Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 5 - Pararrayos (Vectalia, S.L.)	36,19

NUEVAS FIANZAS 2023:

- Ampliación Fianza Contrato Iluminación – Portes	12.312,03
- Garantía definitiva Premios Sois Cultura - Editorial Prensa Alicantina	2.565,05
- Garantía Definitiva contrato Asesoría Jurídica Garrigues	4.798,80
- Garantía Definitiva Contrato 02/2023-PA Servicio de Grabación	9.522,50

La provisión dotada a largo plazo deriva, tal y como se explica en la nota 17.3 de esta memoria, se ha dotado como consecuencia de la probabilidad de no recibir el saldo pendiente de cobro que deriva de las liquidaciones de IVA correspondientes a los ejercicios 2015, 2020, 2021, 2022 y 2023.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

7.2 PASIVOS CORRIENTES.

PASIVOS CORRIENTES	2024	2023
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	774.407,18 €	756.081,45 €
Periodificaciones a corto plazo	267.555,14 €	237.595,90 €

Del total del pasivo corriente, la Fundación posee instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 456.227,63 euros, derivados del saldo pendiente de pago a proveedores y a acreedores por prestaciones de servicios.

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corresponde:

- ✓ 188.418,95 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 267.808,68 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 91.848,48 € son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 161.996,53 € son retenciones de IRPF y 95.957,96 € corresponde a la seguridad social mes de diciembre.
- ✓ 60.225,06 € son remuneraciones pendientes de pago de la nómina de diciembre de 2024 de los becarios y los músicos extras.

En el saldo de 267.555,14 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2024 correspondientes a actividades a realizar en 2025.

No existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

En cuanto a la información del ejercicio anterior:

PASIVOS CORRIENTES	2023	2022
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	756.081,45 €	1.093.975,46 €
Periodificaciones a corto plazo	237.595,90 €	234.921,78 €

Del total del pasivo corriente, la Fundación posee instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 468.750,27 euros, derivados del saldo pendiente de pago a proveedores y a acreedores por prestaciones de servicios.

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corresponde:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

- ✓ 195.130,72 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 273.619,55 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 138.000,34 € son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 157.686,41 € son retenciones de IRPF y 96.069,01 € corresponde a la seguridad social mes de diciembre.
- ✓ 33.575,76 € son remuneraciones pendientes de pago de la nómina de diciembre de 2023 de los becarios y los músicos extras.

En el saldo de 237.595,40 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2023 correspondientes a actividades a realizar en 2024.

No existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

7.3 PERIODO MEDIO DE PAGO.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales correspondiente al ejercicio 2024:

	Días 2024
Periodo medio de pago a proveedores	7,84
Ratio de operaciones pagadas	8,19
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,62
	Importe
Total pagos realizados	5.306.892,53
Total pagos pendientes	363.525,63

Los datos expuestos sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución a los acreedores comerciales por las deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Acreedores varios" y "Proveedores, empresas del grupo, asociadas y vinculadas" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argüdo Poyatos

VºBº PRESIDENTE /

D. Antonio Pérez Pérez

Se entiende por "Periodo medio de pago a Proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2023 y 2022 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

Volumen monetario (euros)	5.144.073,18
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	96,93%
Número de facturas	1041
Porcentaje de facturas	98,39%

7.4. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS.

La actividad de la Fundación está expuesta a diversos riesgos los cuales se mitigan a través de un adecuado conjunto de políticas, organización, normas de conducta y buenas prácticas de gestión.

Riesgo de crédito: con carácter general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras nacionales, cuyos clientes tienen un buen rating crediticio y no ha tenido impagos ni aplazamientos de plazo en el ejercicio.

Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio): la Fundación no posee deuda financiera y realiza todas sus operaciones en euros.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. OTRO ACTIVO CORRIENTE.

Movimiento habido durante el ejercicio en cuentas de usuarios y otros deudores:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

	Saldo al 01/01/24	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/24
Usuarios Congresos	37.363,90 €	399.036,76 €	396.378,83 €	40.021,83 €
Usuarios Entradas	1.555,80 €	734.317,64 €	735.873,44 €	0,00 €
Arrendamiento cafetería	16.944,84 €	55.062,24 €	54.357,62 €	17.649,46 €
Subvenciones pendientes cobro	882.682,86 €	8.310.000,00 €	9.192.682,86 €	0,00 €
Anticipos Personal	781,81 €	5.146,80 €	119,13 €	5.809,48 €
Hacienda Pública, Deudora	2.741.005,02 €	595.578,99 €	0,00 €	3.336.584,01 €
TOTAL DEUDORES	3.680.334,23 €	10.099.142,43 €	10.379.411,88 €	3.400.064,78 €

Del total del activo corriente, la Fundación posee instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 57.671,29 euros, derivados del saldo pendiente de cobro a usuarios por alquiler de salas, deudores por ventas de entradas, y arrendamientos del espacio de cafetería.

Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

En anticipos de personal se incluye un pago excedido por indemnización extinción contratos contrabajo por transposición de cuentas bancarias del que se ha requerido la devolución.

El movimiento reflejado en el Deudor: "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2024 por 595.578,99 €.

El 22 de julio de 2024 la agencia tributaria nos requiere para la inspección de las autoliquidaciones de IVA de los 4 trimestres de 2023 que arrojaban una cantidad a devolver, a nuestro favor, de 733.394,68 €. El 25 de septiembre de 2024 no requieren más información sobre estas autoliquidaciones. Como consecuencia de esta inspección, el 12 de noviembre de

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

2024 nos notifican la resolución de liquidación por 36.619,62 €, que nos ingresa en enero de 2025. Para la solicitud de la diferencia de nuestras liquidaciones con su liquidación, se interpone una reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional de Valencia el 21 de enero de 2025, tal y como lo habíamos hecho contra las resoluciones de IVA de los ejercicios 2015, 2020, 2021 y 2022.

Por lo que el saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

- IVA 2015: 269.203,90 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2015.
 - Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 28/11/16, el 14 de enero de 2020 fue notificado fallo de este Tribunal acordando la anulación del acto impugnado con lo que se realiza una
 - Interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico administrativo central el día 09/03/2020. Habiéndose recibido, con fecha 10 de enero de 2023, Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la cual se desestima la Reclamación interpuesta,
 - Se interpone Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional en fecha 9 de marzo de 2023.
- IVA 2020: 422.019,59 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2020. Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 23/11/20.
- IVA 2021: 547.728,63 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2021. Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 20/12/22.
- IVA 2022: 768.658,22 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2022. Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico-Administrativo regional 14/12/23.
- IVA 2023: 733.394,68 €: Liquidación correspondiente al ejercicio 2023.

En cada ejercicio la Inspección de Hacienda sigue un criterio diferente, y así en las liquidaciones de 2014 y 2017 sólo nos deniega la devolución por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio, posteriormente devuelto. En las liquidaciones de 2015, 2020 y 2021 nos niega la devolución de casi la totalidad. En cuanto a las declaraciones de 2016, 2018 y 2019 nos ingresan en el ejercicio siguiente la totalidad de la Liquidación declarada.

Como consecuencia de estas actuaciones de la Agencia Tributaria, y ante la alta probabilidad de que la liquidación de IVA de este ejercicio 2024 también sea rechazada, se ha realizado una Provisión por la totalidad del saldo deudor de la Hacienda Pública, tal y como consta en el apartado 17.3 de esta memoria.

EN CUANTO A LA INFORMACION PRESENTADA EN 2023:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

	Saldo al 01/01/23	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/23
Usuarios Congresos	29.363,80 €	247.805,52 €	239.805,42 €	37.363,90 €
Usuarios Entradas	105.678,50 €	711.076,40 €	815.199,10 €	1.555,80 €
Arrendamiento cafetería	12.708,63 €	50.834,52 €	46.598,31 €	16.944,84 €
Subvenciones pendientes cobro	1.070.818,00 €	882.682,86 €	1.070.818,00 €	882.682,86 €
Anticipos Personal	0,00 €	781,81 €	0,00 €	781,81 €
Hacienda Pública, Deudora	2.018.618,42 €	733.394,68 €	11.008,08 €	2.741.005,02 €
TOTAL DEUDORES	3.237.187,35 €	2.626.575,79 €	2.183.428,91 €	3.680.334,23 €

Del total del activo corriente, la Fundación posee instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 55.864,54 euros, derivados del saldo pendiente de cobro a usuarios por alquiler de salas, deudores por ventas de entradas, y arrendamientos del espacio de cafetería.

Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El movimiento reflejado en el Deudor: "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2023 por 733.394,68 €.

El 14 de septiembre de 2023 la agencia tributaria nos requiere para la inspección de las autoliquidaciones de IVA de los 4 trimestres de 2022 que arrojaban una cantidad a devolver, a nuestro favor, de 779.691,76 €. Como consecuencia de esta inspección, el 29 de noviembre de 2023 nos notifican la resolución de liquidación por 11.033,54 €, por lo que nos queda un saldo a nuestro favor de 768.658,22 €. Para la solicitud de dicha cantidad, se interpone una reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional de Valencia el 14 de diciembre de 2023, tal y como lo habíamos hecho contra las resoluciones de IVA de los ejercicios 2015, 2020 y 2021.

LA SECRETARIA

Dña. Maria José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Por lo que el saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

- IVA 2015: 269.203,90 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2015.
 - Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 28/11/16, el 14 de enero de 2020 fue notificado fallo de este Tribunal acordando la anulación del acto impugnado con lo que se realiza una
 - Interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico administrativo central el día 09/03/2020. Habiéndose recibido, con fecha 10 de enero de 2023, Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la cual se desestima la Reclamación interpuesta,
 - Se interpone Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional en fecha 9 de marzo de 2023.
- IVA 2020: 422.019,59 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2020. Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 23/11/20.
- IVA 2021: 547.728,63 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2021. Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 20/12/22.
- IVA 2022: 768.658,22 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2022. Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico-Administrativo regional 14/12/23.
- IVA 2023: 733.394,68 €: Liquidación correspondiente al ejercicio 2023.

En cada ejercicio la Inspección de Hacienda sigue un criterio diferente, y así en las liquidaciones de 2014 y 2017 sólo nos deniega la devolución por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio, posteriormente devuelto. En las liquidaciones de 2015, 2020 y 2021 nos niega la devolución de casi la totalidad. En cuanto a las declaraciones de 2016, 2018 y 2019 nos ingresan en el ejercicio siguiente la totalidad de la Liquidación declarada.

Como consecuencia de estas actuaciones de la Agencia Tributaria, y ante la alta probabilidad de que la liquidación de IVA de este ejercicio 2023 también sea rechazada, se ha realizado una Provisión por la totalidad del saldo deudor de la Hacienda Pública, tal y como consta en el apartado 17.3 de esta memoria.

Otro ACTIVO CORRIENTE:

ACTIVOS FINANCIEROS	2024	2023
Tesorería	3.259.526,13 €	2.359.698,52 €

No existen inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argüeso Poyatos

VºBº PRESIDENTE.

D. Antonio Pérez Pérez

9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

No existen beneficiarios – acreedores en este ejercicio.

10. SITUACION FISCAL.

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

La exención del Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

SUBVENCIONES	2024	2023
Excma. Diputación Provincial Alicante	8.270.000,00 €	7.170.000,00 €
Generalitat Valenciana	0,00 €	882.682,86 €
Fundación Banco Sabadell	40.000,00 €	40.000,00 €

La Fundación recibió 8.270.000,00 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Se ingresaron 7.170.000,00 € como consecuencia de las previsiones iniciales del Plan de Actuación de 2024 y posteriormente se aprobó adenda, el 5 de agosto de 2024, por importe de 1.100.000,00 €.

La Generalitat Valenciana concedió una subvención para actividades propias de la Fundación por importe de 700.000,00 € según convenio suscrito con la Generalitat mencionado en apartado 13.4 de esta memoria. Justificados los gastos en diciembre 2024, la Generalitat no reconoce la subvención hasta 2025.

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

La Fundación durante el ejercicio 2024 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 40.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco, tal y como se describe en el apartado 13.4 de esta memoria, a fin de subvencionar la actividad de los becarios en 2024. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

INFORMACION DE AÑO ANTERIOR:

La Fundación recibió 7.170.000,00 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Se ingresaron 6.670.000,00 € como consecuencia de las previsiones iniciales del Plan de Actuación de 2023 y posteriormente se aprobó una adenda; el 31 de mayo de 2023 por importe de 500.000,00 €.

La Generalitat Valenciana concedió una subvención para actividades propias de la Fundación por importe de 882.682,86 € según convenio suscrito con la Generalitat mencionado en apartado 13.4 de esta memoria.

La Fundación durante el ejercicio 2023 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 40.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco, tal y como se describe en el apartado 13.4 de esta memoria, a fin de subvencionar la actividad de los becarios en 2023. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

12.- GASTOS.

GASTOS DE PERSONAL:

	2024	2023
Nóminas	3.072.338,55 €	2.954.429,75 €
Seguridad Social	931.491,28 €	862.156,04 €
	4.003.829,83€	3.816.585,79 €

De las nóminas, hay que tener en cuenta que 138.506,37 € corresponden a los sueldos de los academicistas y 36.102,35 € a la seguridad social de los mismos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

El resto de gastos de la actividad se distribuye de la siguiente forma:

Nº Cuenta Contable	Concepto	Importe 2024	Importe 2023
607	Trabajos realizados por otras empresas	1.727.739,72	1.705.377,23
621	Arrendamientos y cánones	735.537,79	695.054,62
623	Servicios de profesionales independientes	185.017,40	112.051,08
624	Transportes	16.100,00	2.350,00
625	Primas de seguros	22.838,59	39.465,71
626	Servicios bancarios y similares	1.448,36	1.243,02
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	215.064,52	302.950,07
628	Suministros	331.040,04	379.385,95
629	Otros servicios	1.423.654,46	1.336.357,34
631	Otros tributos	20.201,61	17.939,47

El desglose de la cuenta 629 se puede ver en el punto 13.2 de esta memoria.

13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1 Actividades de la Entidad.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación en el ejercicio 2023 se encuentran vinculados al desarrollo de las actividades establecidas en el art.7.2 de sus estatutos:

ACTIVIDAD 1.	
Denominación de la Actividad	Organización Actuaciones Musicales
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Expedición Billetes espectáculos. 9891-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

Descripción de la Actividad

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquellas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez



a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.

ACTIVIDAD 2.	
Denominación de la Actividad	Actividades relativas a Congresos
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Serv. Organización Congresos, Asambleas. 9892-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

Descripción de la Actividad:

Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general.

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos humanos empleados en las actividades:

		Numero		Nº Horas /año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado		77	77	121.275	124.425
Otro Personal		7	8	2.800	3.200

En este año 2024 la orquesta se compone de 52 músicos dirigidos por el Director Artístico. Se han realizado las pruebas de estabilización de la orquesta. Iniciándose el proceso en junio y terminando en octubre de 2024.

En el 2019 se terminó de integrar la totalidad del equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta y la coordinación de eventos y congresos, contando para ello en 2021 con un total de 17 personas, incorporándose en 2022 un técnico jurídico y en 2023 dos auxiliares administrativos.

En 2024 se comenzaron las pruebas de estabilización de la plantilla comenzado con la Orquesta y se seguirá con el resto de personal en 2025.

Así mismo se ha contado en 2024 con la colaboración de 8 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

13.2 Gastos administración.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºRº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Cuenta Contable	Concepto	Criterio Imputación en función de Administración de Patrimonio	Importe 2024	Importe 2023
607	Trabajos realizados por otras empresas	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.727.739,72	1.705.377,23
621	Arrendamientos y cánones	Gasto corresponde a fin de la entidad	735.537,79	695.054,62
623	Servicios profesionales independientes	Gasto corresponde a fin de la entidad	185.017,40	112.051,08
624	Trasportes	Gasto corresponde a fin de la entidad	16.100,00	2.350,00
625	Primas de seguros	Gasto corresponde a fin de la entidad	22.838,59	39.465,71
626	Servicios bancarios y similares	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.448,36	1.243,02
627	Publicidad, propaganda, relac. públicas	Gasto corresponde a fin de la entidad	215.064,52	302.950,07
628	Suministros	Gasto corresponde a fin de la entidad	331.040,04	379.385,95
629	Otros servicios	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.423.654,46	1.336.357,34
631	Otros tributos	Gasto corresponde a fin de la entidad	20.201,61	17.939,47
640	Sueldos y Salarios	Gasto corresponde a fin de la entidad	3.072.338,55	2.954.429,75
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	Gasto corresponde a fin de la entidad	931.491,28	862.156,04
			8.682.472,32	8.408.760,28

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja los trabajos realizados por otras empresas como consecuencia de los cachés de las contrataciones de actuaciones realizadas por 1.727.739,72 €.

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 641.006,61 €. El Canon al SGAE supone 22.908,94 €. El alquiler de partituras ha supuesto un gasto de 53.486,35 €. Corresponden a otros arrendamientos (mobiliario, material conciertos, instrumentos musicales) 6.981,33 €, y 11.154,56 € a licencias de productos informáticos.

La cuenta 628, Suministros: Gas: 6.729,05 €; Electricidad: 310.866,75 € y Agua: 13.444,24 €.

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita por 20.035,27 €. El resto de saldo 166,34 € es por pago de tasas.

La información del año 2023 reflejaba lo siguiente:

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja los trabajos realizados por otras empresas como consecuencia de los cachés de las contrataciones de actuaciones realizadas por 1.705.377,23 €.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 623.547,29 €. El Canon al SGAE supone 14.606,56 €. El alquiler de partituras ha supuesto un gasto de 28.781,76 €. Corresponden a otros arrendamientos (mobiliario, material conciertos, instrumentos musicales) 18.657,44 €, y 9.461,57 € a licencias de productos informáticos.

La cuenta 628, Suministros: Gas: 9.491,07 €; Electricidad: 359.630,02 € y Agua: 10.264,86 €.

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita por 17.620,19 €. El resto de saldo 319,28 € es por pago de tasas.

Se desglosa la cuenta 629 para dar mayor información:

Nº CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
62900000	Otros servicios	2.737,00	2.325,00
62900001	Otros Servicios - Material Oficina	5.144,55	5.294,13
62900002	Otros Servicios – Otros Gastos Oficina	9.399,33	11.189,36
62900003	Otros Servicios – Montajes Actuaciones	0,00	244,63
62900004	Otros Servicios - Otros Materiales: Mantenimiento	10.007,14	9.663,92
62900005	Otros Servicios - Limpieza	147.064,01	172.674,48
62900006	Otros Servicios – Mensajería y correos	624,26	1.286,22
62900007	Otros Servicios - Vestuario	0,00	3.511,29
62900008	Otros Servicios - Telefonía	17.286,10	17.286,11
62900010	Otros Servicios - Seguridad	386.077,93	334.448,22
62900012	Otros Servicios - Mantenimiento Ascensor	5.227,40	8.776,96
62900013	Otros Servicios - Mantenimiento Incendio	3.717,67	4.997,64
62900014	Otros Servicios - Mantenimiento Elementos .terminales	3.980,00	4.866,00
62900015	Otros Servicios-Mantenimiento Inst. tec. Baja tensión	1.519,35	4.201,08
62900016	Otros Servicios - Mantenimiento Otros: Reparaciones	15.415,55	12.031,46
62900018	Otros Servicios – Mantenimiento Bombas Aguas	2.898,95	1.383,60
62900019	Otros Servicios – Mantenimiento Instalaciones Térmicas	19.480,19	14.853,67
62900020	Otros Servicios – Mantenim. transformación de abonado	440,00	954,46
62900021	Otros servicios - Mantenimiento Grupo Electrógeno	1.208,80	1.258,88
62900022	Otros Servicios – Manteni. Megafonía y bucle magnético	9.761,73	2.233,82
62900030	Otros Servicios - Plataforma corporativa cont. servicios	9.726,68	2.468,55
62900031	Otros Servicios - Mantenimiento WEB	8.769,92	0,00
62900102	Otros Servicios - Azafatas CONCIERTOS	27.928,30	23.623,21

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

62900103	Otros Servicios – Montajes CONCIERTOS	8.622,00	6.255,50
62900104	Otros Servicios – Otros mantenimientos CONC.	11.725,23	30.584,60
62900106	Otros Servicios- Vtas Entradas CONCIERTOS	34.984,92	34.855,92
62900109	Otros Servicios – Sonido CONCIERTOS	10.400,00	7.496,10
62900110	Otros Servicios – Otros técnicos Conciertos	21.704,40	7.496,11
62900111	Otros Servicios- Iluminación y sonido CONCIERTOS	308.930,78	445.610,59
62900112	Otros Servicios- Dirección tec y programación Conciertos	0,00	14.750,00
62900113	Otros Servicios- Grabaciones	252.455,00	110.480,00
62900204	Otros Servicios - Mantenimiento CONGRESOS	0.00	1.431,13
62900211	Otros Servicios – Iluminación y sonido CONGRESOS	86.417,27	37.824,70
		1.423.654,46	1.336.357,34

13.3 Ingresos.

Los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y aportación del Patrono Fundador, la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

	2024	2023
Entradas Conciertos	637.816,24 €	643.759,17 €
Ingresos otros Servicios	133.308,79 €	63.357,91 €
Gestión espacios - Congresos	156.637,00 €	146.492,19 €
Subvenciones a la explotación.	8.310.000,00 €	8.092.682,86 €
Arrendamiento Cafetería	45.505,98 €	42.012,00 €
Ingresos financieros	0,00 €	3,68 €

De las subvenciones a la explotación, 8.270.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 40.000,00 € al Banco de Sabadell.

La cantidad reflejada en otros servicios se desglosa en: 131.655,50 € por ingresos de actuaciones de la Orquesta ADDA Simfónica y 1.653,29 € por ingresos ventas discos y venta online.

Así mismo, se obtienen ingresos excepcionales por 1.048,76 € por ingreso seguro por reparación portátil.

En la información de 2023 se contemplaba lo siguiente:

De las subvenciones a la explotación, 7.170.000,00 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante 882.682,86 € a la Generalitat Valenciana y 40.000,00 € al Banco de Sabadell.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

La cantidad reflejada en otros servicios se desglosa en: 61.900,00 € por ingresos de actuaciones de la Orquesta ADDA Simfónica y 1.457,91 € por ingresos ventas discos y venta online.

Se obtienen 3,68 € por intereses de demora generados por liquidación de devolución IVA del año 2022.

Así mismo, se obtienen ingresos excepcionales por 498,50 € por regularización cuentas de clientes.

13.4 Convenios de Colaboración con otras entidades.

- Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2024 entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA realizado al amparo del art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre. Suscrito el 04 de abril de 2024. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 7.170.000,00 €. El 05 de agosto de 2024 se firma una adenda a este convenio por un importe de 1.100.000,00 €
- Convenio de Colaboración ente la Fundación Privada Banco Sabadell y la Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio Diputación Alicante, ADDA suscrito el 16 de octubre de 2024 por el cual la Fundación Banco de Sabadell aporta la cantidad de 40.000,00 € a fin fomentar el talento joven y que se materializa en la creación de la Academia ADDA Simfónica, programa de becas para que músicos entre 18 y 30 años puedan formarse dentro de la Orquesta ADDA Simfónica.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA sin contraprestación económica para la realización conjunta de actividades de carácter cultural y lingüístico que redunden en beneficio de las dos partes. Suscrito el 03 de abril de 2024.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA y la Asociación de la Guitarra Española, para desarrollar el "Proyecto ALICANTE -GUITARRA CLÁSICA", en sus diversas facetas, y en concreto en lo concerniente a la organización y celebración del XII ciclo ADDA de conciertos Guitarra clásica de Alicante, Máster interpretación de guitarra clásica, y concierto día de la Guitarra española. Suscrito el 27 de noviembre de 2023 para 2024.
- Convenio de colaboración entre el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para el

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

ejercicio de la docencia musical en su vertiente práctica. Suscrito el 31 de enero 2018-
Prórroga automática.

- Convenio de colaboración entre la Fundación Orfeo y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización Final Nacional del 23º Certamen Nacional de Interpretación <Intercentros Melómano> (categoría de Grado Profesional y Grado Superior). Suscrito el 29 de julio de 2024.
- Convenio de Colaboración para el XI ciclo de “Las Bandas de la Provincia de Alicante” firmado el 21 de diciembre de 2023. La Fundación ADDA abonará a cada Sociedad Musical participante la cantidad de 2.000,00 €.
- Convenio Colaboración con EUIPO firmado el 08 de mayo de 2024 para organización de concierto con motivo del día de Europa. Suscrito el 23 de abril de 2024.
- Convenio de Colaboración entre Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte y la Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA para la financiación durante el año 2024 de la programación cultural y actividades de la Fundación por importe máximo de 700.000 € suscrito el 23 de octubre de 2024.

13.5 Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados.

PLAN ACTUACION GASTOS

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºRº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	Gasto Ejecutado	% Ejecutado
Gastos por ayudas y otros	122.221,00	0	122.221,00	0	122.221,00	27.460,04	22,47%
a)Ayudas monetarias - BECAS	110.000,00	0	110.000,00	0	110.000,00	27.460,04	24,96%
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	
c) Gastos colaboraciones y órganos gobierno	0	0	0	0	0	0	
Variación existencias productos terminados y curso	0	0	0	0	0	0	
Aprovisionamientos - Caches Actuaciones	870.000,00		870.000,00	0	870.000,00	1.727.739,72	198,59%
Gastos de personal	3.604.804,28	66.396,05	3.671.200,33	663.926,49	4.335.126,82	4.003.829,83	92,36%
Otros gastos de explotación	1.433.568,18	27.000,00	1.460.568,18	2.155.295,56	3.615.863,74	2.950.902,77	81,61%
Arrendamiento Instalaciones	0	0	0	649.000,00	649.000,00	641.006,61	98,77%
Material de oficina	0	0	0	15.000,00	15.000,00	14.543,88	96,96%
Suministros: Agua, Gas, Electricidad, Gasóleo	0	0	0	526.197,67	526.197,67	331.040,04	62,91%
Servicio limpieza	0	0	0	208.936,17	208.936,17	147.064,01	70,39%
Comunicaciones	0	0	0	19.173,06	19.173,06	17.286,10	90,16%
Seguros	19200	0	19200	15.995,39	35.195,39	22.838,59	64,89%
Seguridad	0	0	0	520.127,29	520.127,29	386.077,93	74,23%
Mantenimiento ascen, climatiz, incendios, elect..	0	0	0	59.303,43	59.303,43	48.234,09	81,33%
Reparación Instalaciones	0	0	0	31.412,63	31.412,63	25.422,69	80,93%
Autoconsumos	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	20.201,61	101,01%
Otros gastos	0	0	0	17.097,56	17.097,56	39.406,22	230,48%
Gastos Profesionales Independientes	0	0	0	93.052,36	93.052,36	185.017,40	198,83%
SGAE	18.000,00	0	18.000,00	0	18.000,00	22.908,94	127,27%
Gastos venta entradas	35.000,00	0	35.000,00	0	35.000,00	34.984,92	99,96%
Servicios de Azafatas	45.970,00	2.000,00	47.970,00	0	47.970,00	27.928,30	58,22%
Sonido conductivo e iluminación	871.948,18	20.000,00	891.948,18	0	891.948,18	427.452,45	47,92%
Producciones musicales, grabaciones	209.450,00	0	209.450,00	0	209.450,00	252.455,00	120,53%
Alquileres varios (materiales, instrum, partituras)	39.000,00	0	39.000,00	0	39.000,00	71.622,24	183,65%
Montaje/desmontaje	1.000,00	1.000,00	2.000,00	0	2.000,00	8.622,00	431,10%
Atenciones protocolarias	4.000,00	1000	5.000,00	0	5.000,00	4.141,71	82,83%
Alojamiento, desplaza y catering actuaciones	35.000,00	0	35.000,00	0	35.000,00	77.260,89	220,75%
Publicidad	100.000,00	0	100.000,00	0	100.000,00	133.661,92	133,66%
Mantenimientos concierto y Afinación piano	35.000,00	3.000,00	38.000,00	0	38.000,00	11.725,23	30,86%
Amortización del inmovilizado	0	0	0	41.788,44	41.788,44	45.808,28	109,62%
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0	0	0,00%
Gastos financieros	0	0	0	0	0	0	0,00%
Variaciones valor razonable instrumentos financ.	0	0	0	0	0	0	0,00%
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0,00%
Deterioro y resultado enajenaciones instru financ.	0	0	0	0	0	0	0,00%
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0	0	0	0,00%
Subtotal gastos	6.030.593,46	93.396,05	6.123.989,51	2.861.010,49	8.985.000,00	8.755.740,64	97,45%
Adquisiciones inmovilizado (no Bienes Patr. Hco.)	45.000,00	0	45.000,00	15.000,00	60.000,00	76.904,35	128,17%
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0	0	0,00%
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0	0	0	0,00%
Subtotal inversiones	45.000,00	0	45.000,00	15.000,00	60.000,00	76.904,35	128,17%
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	6.075.593,46	93.396,05	6.168.989,51	2.876.010,49	9.045.000,00	8.832.644,99	97,65%

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Se puede observar que se ha ejecutado el plan de actuación de 2024 en casi la totalidad de lo previsto (97,65%) y la distribución del gasto varía en algunos conceptos respecto a la previsión inicial.

Aunque se ha realizado un gasto inferior al inicialmente presupuestado (8.832.644,99 € en vez de 9.045.000,00 €), lo que supone una diferencia de 212.355,01 € menos, hay divergencias entre los diferentes tipos de gastos. Realizando más gastos en unos conceptos que se compensan con menos gastos en otros. Los más significativos:

- Caches: Realizándose un 198,59 % más de lo previsto. Se han ejecutado gastos en este apartado por 1.727.739,72 € en vez de 870.000,00 € presupuestado inicialmente. Esta partida estaba prevista incrementarla en función de aumento de ingresos previstos inicialmente. Se ha podido aumentar el gasto en este concepto por la adenda recibida de diputación que incrementaba el presupuesto inicial en 1.100.000 €
- Publicidad: Asociado al aumento de actuaciones se ha aumentado la publicidad, incrementándose en un 133% de gasto inicialmente previsto.
- Gasto alojamiento, desplazamiento y catering actuaciones: También se ha aumentado significativamente el gasto por este concepto, pasado de una previsión inicial de 35.000,00 a 77.260,89 debido al aumento de actuaciones de la orquesta fuera de la provincia como por ejemplo a Eslovenia.
- Otro gasto incrementado significativamente respecto a la previsión inicial desde el punto de vista porcentual (431,10%) es el de montajes/desmontajes. No obstante, en términos cuantitativos no es significativo, porque pasa de una previsión de 2.000€ a una ejecución de 8.622,00 €
- Aumentan también otros gastos relacionados como: alquileres de instrumentos y partituras (183,65%). Incrementándose en 32.622,24 € respecto a la previsión inicial.
- Profesionales independientes: Ha habido un aumento en los gastos de este tipo debido a los gastos relacionados con las pruebas de estabilización de la plantilla (asesores y personal de los tribunales de las pruebas). Aumentado en casi el doble de lo inicialmente previsto, es decir en 91.965,04 €.
- Gastos varios se han incrementado respecto a la previsión inicial en 22.308,66 € debido a los contratos inicialmente no previstos: Plataforma de servicios gestiona y mantenimiento páginas WEB.

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyaños

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

- Estos aumentos se han compensado con la realización de menos gastos en partidas como personal, suministros, seguridad, azafatas y sonido e iluminación.

PLAN ACTUACION INGRESOS

INGRESOS	Importe total	Importe Ejecutado	% Ejecución
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias: Actividad 1. Actuaciones musicales	677.988,00	637.816,24	94,07%
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias: Actividad 2. Congresos	200.000,00	156.637,00	78,32%
Ingresos actuaciones ADDA Simfónica y venta discos	65.000,00	133.308,79	205,09%
Subvenciones del sector público: Aportación Fundadores (Diputación Alicante)	7.170.000,00	8.270.000,00	115,34%
Subvenciones del sector público : GVA	850.000,00	0,00	0,00%
Aportaciones privadas	40.000,00	40.000,00	100,00%
Otros tipos de ingresos- canon cafetería	42.012,00	45.505,98	108,32%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0	0,00%
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	9.045.000,00	9.283.268,01	102,63%

Como se puede observar se han obtenido mayores ingresos por 238.268,01€ de los inicialmente presupuestados en el Plan de Actuación de 2024.

La actividad de congresos ha recaudado 43.363 € menos de lo previsto en el presupuesto, si bien la cantidad ha sido algo superior al año 2023 (146.492,19€), Hay que tener en cuenta que esta actividad está condicionada por disponibilidad de salas derivada de la actividad 1 de actividades musicales.

En cuanto a la venta de entradas no se ha logrado alcanzar la previsión inicial, pero se mantenido los ingresos respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos por la cafetería se incrementan en 3.493,98 debido al aumento del nuevo contrato que entró en vigor en julio de 2024.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

Se destaca el incremento de ingresos por actuaciones de la Orquesta Sinfónica en el exterior, aumentando los ingresos por este concepto en 68.308,79 € sobre el presupuesto inicial.

La Fundación recibió 8.270.000,00 € del patrono fundador, Excm. Diputación Alicante como subvención para las actividades propias de la Fundación, de los cuales 7.170.000,00 € corresponden a las previsiones iniciales del Plan de Actuación de 2024. Posteriormente se aprobó una adenda de 1.100.000,00 €.

Hay que destacar unos ingresos no previstos inicialmente:

- Por otro lado, hay unos Ingresos excepcionales de Ingresos excepcionales por ingreso seguro por rotura portátil por 1.048,76

En resumen, ha habido una pérdida de gestión corriente de -30.684,84 €. Esta cantidad resulta de:

En cuanto a la diferencia sobre ingresos previstos:

- Mayores ingresos sobre el plan de actuación de 238.268,01 €:
 1. Disminución en la previsión de venta de entradas en 40.171,76 €.
 2. Disminución en la previsión de congresos de 43.363,00 €.
 3. Aumento en la subvención del socio fundador mediante una adenda de 1.100.000,00 €.
 4. Disminución en subvención de la Generalitat Valenciana de 850.000,00 € (si bien se espera ingresar en 2025 por 700.000,00)
 5. Aumento en previsiones de actuaciones del ADDA Simfonica de 68.308,79 €.
- Ingresos excepcionales por ingreso seguro por rotura portátil por 1.048,76 €.

En cuanto a la diferencia sobre gastos previstos:

- Un menor gasto previsto según plan de actuación por 212.355,01 €.
- Un gasto por intereses a proveedor de 950,08 €.

La inversión realizada (76.904,35€) no es un gasto contable con lo que:

Total, Beneficio = 238.268,01 € + 1.048,76 € + 212.355,01 € - 950,08 € + 76.904,35 € = 527.626,05 €

Aplicando la provisión por IVA en 2024 (558.310,89€) => 527.626,05€ - 558.310,89 € = -30.684,84 pérdidas del ejercicio.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

13.6 Aplicación de elementos Patrimoniales a fines propios.

En la Ley 50/2002 de fundaciones en su artículo 27 establece: “A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato...”.

Se detallarán los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO						
EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)
		C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	
2020	1.147.139,53	27.605,11	5.399.241,94	5.426.847,05	0,00	6.573.986,58
2021	979.087,29	36.926,55	6.728.150,20	6.765.076,75	0,00	7.744.164,04
2022	-778.583,71	39.637,83	8.422.372,38	8.462.010,21	0,00	7.683.426,50
2023	- 183.885,56	40.581,25	8.408.760,28	8.449.341,53	0,00	8.265.455,97
2024	-30.684,84	45.808,28	8.682.472,32	8.728.280,60	0,00	8.697.595,76

Recursos destinados en el ejercicio 2024 a cumplimiento de los fines:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Povatos

VºRº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

El 70 % del resultado contable corregido; 8.697.595,76 es 6.088.317,03. El total de recursos empleados en el ejercicio es 8.682.472,32 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

Recursos destinados en el ejercicio 2023 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 8.265.455,97 es 5.785.819,18. El total de recursos empleados en el ejercicio es 8.408.760,28 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002

El total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no superan los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre de 2005.

Ya que ninguno de los gastos corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son gastos de los que los patronos tengan derechos a ser resarcidos, sino que son gastos necesarios para la consecución de los fines de la entidad:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E- A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2020	3.000,00	1.314.797,32*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2021	3.000,00	1.548.832,81*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2022	3.000,00	1.536.685,30*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2023	3.000,00	1.653.091,19*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2024	3.000,00	1.739.519,15*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite

* Se obtiene en el apartado 13.6 de esta memoria

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

14. FONDOS PROPIOS.

No se han realizado aportaciones al fondo dotacional ni a otras partidas del patrimonio

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el presente ejercicio ni en el anterior aparte de los mencionados en las notas 5. Inmuebles y nota 11. Subvenciones.

16. FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN.

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	-30.684,84	-183.885,56
2. Ajustes del resultado	605.069,25	762.938,71
a) Amortización del inmovilizado (+)	45.808,28	40.581,25
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)	558.310,89	721.862,64
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	0	-3,68
h) Gastos financieros (+)	950,08	
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		498,5
3. Cambios en el capital corriente.	327.693,35	-782.365,62
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	280.269,45	-443.146,88
c) Otros activos corrientes (+/-)	-861,07	-3998,85
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	18.325,73	-337.894,01
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	29.959,24	2.674,12
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-950,08	3,68
a) Pagos de intereses (-)	-950,08	

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

b) Cobros der dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		3,68
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	901.127,68	-203.308,79
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por Inversiones (-)	-76.904,35	-94.537,95
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-45.522,11	-37.551,90
c) inmovilizado material	-31.382,24	-56.986,05
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-76.904,35	-94.537,95
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0	0
a) Aportaciones al Fondo Social		
b) Disminuciones del Fondo Social		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	75.604,28	29.198,38
a) Emisión (+)	75.604,28	29.198,38
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas		
4. Otras deudas	75.604,28	29.198,38
b) Devolución y amortización de (-)	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas		
4. Otras deudas	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	75.604,28	29.198,38
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	899.827,61	-268.648,36
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.359.698,52	2.628.346,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.259.526,13	2.359.698,52

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

17 OTRA INFORMACIÓN.

17.1 Órganos de gobierno de la Fundación.

a) Patronato.

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Esta encargado de hacer cumplir los fines fundacionales, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en sus Estatutos.

En este ejercicio 2024 han formado parte del patronato:

- D. Antonio Pérez Pérez. (PRESIDENTE) Nombramiento cargo el 28-07-2023. Presidente Diputación Provincial).
- D. Juan De Dios Navarro Caballero (VICEPRESIDENTE) (Nombramiento cargo el 04-08-2023. (Diputado de Cultura).
- D. David Aracil Aracil (Aceptación cargo 13-12-2023 Diputado Provincial)
- D. Raúl Ruiz Corchero (Aceptación cargo 13-12-2023 Diputado Provincial)
- D^a Cristina García Garri (Aceptación cargo 13-12-2023 Diputada Provincial)
- D^a María Lourdes Llopis Soto (Aceptación cargo 13-12-2023 Diputada Provincial)
- D^a Verónica Giménez Vidal (Aceptación cargo 13-12-2023 Diputada Provincial)
- D. José María Perea Soro (Aceptación cargo el 13-12-23. Propuesta Presidente)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación 22-01-2024. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Manuel Desantes Real (Aceptación cargo el 22-01-2024. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Pedro Romero Ponce (Aceptación cargo el 13-12-2021. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos).
- D. Carlos Pérez Pomares (Aceptación cargo el 22-01-2024. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos).
- D. Francisco Miguel Ivorra Muñoz (Aceptación cargo el 22-01-2024. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos).

Secretaria: D^a María José Argudo Poyatos desde 11-09-2011.

b) Protectorado.

El protectorado está encomendado a la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Título II (artículo 28) de la Ley 8/1.998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Fundaciones, que deroga la normativa anterior en la materia constituida por el Decreto

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºRº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

60/1.995, de 18 de abril del Gobierno Valenciano, de Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

La Fundación tiene la obligación legal de rendir cuentas, por medio de su Patronato ante el Protectorado anualmente. Dicha obligación se encuentra recogida en los Estatutos de la Fundación en su artículo 18.

17.2 Información personal empleado.

Número medio de empleados en 2024 y 2023:

	Total 2024	2023
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	1
GERENTE	0	0
TECNICO SUPERIOR PARA COORDINAC.EVENTOS Y CONGRESOS	1	1
ADJUNTO DIREC GENERAL/COORD ARTISTICO	1	1
AGENTE DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y ASISTENCIA MUSICAL	1	1
BIBLIOT/ARCHIV/TEC PARTITURAS	1	1
TECNICO ESCENARIO	1	1
AYUDANTE TECNICO ESCENARIO	1	1
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	0,5	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	5
ENCARGADO	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	5,5	5
ENCARGADO SEGURIDAD	0	0
INTENDENTE	1	1
TECNICO JURIDICO	1	1
MUSICOS	55	52
BECARIOS	10,6	10
	87,6	83

Los patronos, tal como indica el artículo 14 de los estatutos ejercen sus cargos gratuitamente, y en ningún caso reciben retribución por el desempeño de su función.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudó Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

El número medio de personas empleadas han sido 87,60. Así mismo se ha contado con la colaboración de 8 personas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Número de personas contratadas a 31/12/2024 y a 31/12/2023:

	PERSONAL CONTRATADO 2024			Contratados 2023
	Hombres	Mujeres	Total	Total
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	0	1	1
GERENTE	0	0	0	0
TECNICO SUPERIOR PARA COORDINAC.EVENTOS Y CONGRESOS	1	0	1	1
ADJUNTO DIREC GENERAL/COORD ARTISTICO	0	1	1	1
AGENTE DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y ASISTENCIA MUSICAL	1	0	1	1
BIBLIOT/ARCHIV/TEC PARTITURAS	1	0	1	1
TECNICO ESCENARIO	1	0	1	1
AYUDANTE TECNICO ESCENARIO	1	1	2	1
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	0	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3	4	5
OFICIAL ELECTRICISTA	1	0	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	3	3	6	5
INTENDENTE	1	0	1	1
TECNICO JURIDICO	0	1	1	1
MUSICOS	29	23	52	74
Becarios	2	1	3	25
	43	34	77	120

No hay personal contratado con discapacidad superior o igual al 33%.

17.3 Provisiones y Contingencias.

Según lo expuesto en el apartado 8 de esta memoria en cuanto a la deuda de Hacienda por el IVA a devolver, y debido a que se han denegado las alegaciones a las liquidaciones efectuadas por Hacienda del ejercicio 2015 en los tribunales económico-administrativo regional y central, estando actualmente reclamado en la Audiencia nacional, y ante la probabilidad de denegación en esta última instancia, en 2022 se estimó conveniente realizar provisión por el saldo pendiente

LA SECRETARIA

Dña. Maria Jose Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez

de cobro en las cuentas deudoras de Hacienda Pública por devolución de IVA correspondientes a los ejercicios 2015, 2020, 2021, 2022 por un saldo total de 2.018.643,88 € en la cuenta 14100001 – Provisión Inspecciones de IVA. Se aumentó esta provisión por la liquidación de IVA 2023 menos quedando, por tanto, constituida la Provisión en 2.741.005,02 €.

En 2024 se incrementa esta provisión por la liquidación de IVA de 2024 registrando un gasto por el importe constituido este ejercicio, 558.310,89 €, que queda reflejado en el epígrafe de “Otros Resultados” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, quedando por tanto el importe de la provisión en 3.299.315,91 €

Al cierre del ejercicio 2024 está pendiente de resolución un recurso de reposición instado por “ORTIZ-TIZOR, LIMPIEZA DE CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, UTE” en el sentido de tener derecho a ser compensado por las pérdidas ocasionadas por la prolongación de los efectos del contrato de limpieza desde el 1 de enero de 2019 al 15 noviembre de 2019. Reclamándose 6.353,90 euros. Se considera que este contencioso se resolverá de forma favorable para la Entidad y, por tanto, no se ha provisionado importe alguno en el pasivo del balance.

18. Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha de la formulación de estas cuentas anuales no se han producido, ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

En Alicante, a 31 marzo de 2025

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VRº PRESIDENTE

D. Antonio Pérez Pérez